



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ventanilla, 28 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por GARCIA  
MATALLANA Erwin Maximiliano FAU  
20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Puente P  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2023 12:24:28 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001124-2023-P-CSJPPV-PJ

**VISTOS:** La comunicación vía telefónica de fecha 28 de diciembre de 2023 cursado por la Administradora del Módulo Penal ante Secretario General de este Distrito Judicial; Proveído N° 001339-2023-SG-P-CSJPPV-PJ de fecha 28 de diciembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Mediante comunicación vía telefónica de fecha 28 de diciembre de 2023 cursado por la Administradora del Módulo Penal ante Secretario General de este Distrito Judicial, hace de conocimiento que el señor magistrado César Augusto Riveros Ramos, Juez Especializado Titular del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Mi Perú de este Distrito Judicial, se le otorgo descanso médico, por 2 días, a partir del 28 al 29 de diciembre de 2023.

**Segundo:** En este sentido, el artículo 241° inciso 1) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece "*Las licencias con goce de haber sólo puede ser concedidas en los siguientes casos: 1) Por enfermedad comprobada (...)*", norma que concuerda con lo establecido por el artículo 19° del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, que señala: "*La licencia por enfermedad se otorga al Magistrado que sufre una dolencia que le impide el normal desempeño de sus funciones judiciales, sus efectos se retrotraen al día en que se inició su inasistencia al Despacho y no afecta el régimen retributivo o remunerativo de quien la obtenga.*"

**Tercero:** Por lo que, verificado el descanso médico se advierte que este fue emitido por la Clínica San Judas Tadeo afiliada a la EPS, por el cual se le prescribe descanso médico al señor magistrado César Augusto Riveros Ramos Juez Especializado Titular del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Mi Perú de este Distrito Judicial, por el día 28 y 29 de diciembre de 2023, en el cual se consigna el nombre y la firma del médico tratante con CMP 20199, diagnóstico del citado magistrado, entre otros aspectos relevantes; por lo que se encuentra conforme a ley y, corresponde otorgársele la licencia correspondiente.

**Cuarto:** En ese sentido, a fin garantizar el normal funcionamiento del Juzgado de la Investigación Preparatoria de Mi Perú, se realizaron las coordinaciones necesarias con la Administradora del Módulo Penal de este Distrito Judicial así como por lo descrito en la razón del Proveído N° 001339-2023-SG-P-CSJPPV-PJ de fecha 28 de diciembre de 2023 cursado por el Secretario General de este Distrito Judicial, corresponde hacer el llamado del señor magistrado Julio Cesar Vega Galindo, Juez Especializado Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Ancón y Santa Rosa, a fin de que, en adición a sus funciones, alterne con el citado órgano jurisdiccional, por los días 28 y 29 de diciembre de 2023, inclusive el turno judicial ordinario y especial correspondiente, por ser el llamado por ley acorde a los





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

lineamientos del orden de llamamientos, así como que cuenta con la misma especialidad con el órgano jurisdiccional alternado y satisface el criterio de distancia entre las sedes judiciales de acuerdo a la normatividad pertinente, debiéndose emitir el acto administrativo pertinente.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - CONCEDER**, licencia con goce de haber por motivos de salud al señor magistrado **CÉSAR AUGUSTO RIVEROS RAMOS**, Juez Especializado Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Mi Perú de este Distrito Judicial, por los días 28 y 29 de diciembre de 2023, para lo cual adoptara las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes, debiendo concluir con las audiencias y dictado de sentencias que por imperio de la ley le corresponde concluir las, bajo responsabilidad funcional.

**Artículo Segundo. - ENCARGAR**, el Despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de Mi Perú al señor magistrado **JULIO CÉSAR VEGA GALINDO**, Juez Especializado Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Ancón y Santa Rosa de este Distrito Judicial, en adición a sus funciones, por los días 28 y 29 de diciembre de 2023, inclusive su turno judicial, debiendo llevar las audiencias del juzgador ausente, en caso haya programado, durante el periodo de licencia, la misma que se realizará desde el desde el despacho judicial respectivo, pudiendo estas desarrollarse de forma presencial o virtual, a fin de evitar suspensiones, caso contrario afectarían sendos derechos de los justiciables, de igual manera, deberá atender durante dicho periodo el aplicativo "*El Juez te escucha, programa tu cita*".

**Artículo Tercero. - HACER** de conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Área de Personal, Administración del Módulo Corporativo Laboral y Administración del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral, así como de los magistrados interesados de esta Corte Superior de Justicia para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ERWIN MAXIMILIANO GARCIA MATALLANA**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

EGM/sgm

